



Los Productos, ¿Han Sido Producidos Legalmente?

Excerptos del informe: *Abastecimiento Sostenible de Productos Madereros y de Papel* (www.SustainableForestProds.org)

No existe una definición aceptada universalmente de que es lo que constituye la extracción (tala) y la comercialización ilícita. Hablando estrictamente, cualquier actividad que viola el marco legal de un país es ilícita. En general, se reconoce que la legalidad no es un sinónimo de Gestión de Bosque Sostenible, y que es posible que lo que es sostenible no siempre es legal (World Bank, 2006; Contreras-Hermosilla *et al.*, 2007). En el Recuadro 4 se encuentran algunos ejemplos de lo que ha sido considerado actividades de bosque ilícitas.

La extracción ilícita es un problema fundamental en ciertas naciones donde existe corrupción o una gobernabilidad débil. El comercio internacional es una de las pocas fuentes de influencia para crear la voluntad política para mejorar. Varios procesos internacionales⁴ han abordado esta problemática, resultando en el surgimiento de esfuerzos internacionales. Durante los últimos cinco a diez años, la extracción ilícita y la comercialización ilícita han emergido hasta llegar a la cumbre de la agenda internacional en temas de bosque.

La extracción ilícita de productos madereros y de papel involucra una serie compleja de aspectos legales, políticos, sociales y económicos. La pobreza, falta de educación, problemas financieros, crecimiento poblacional y una gobernabilidad débil son factores que permiten la actividad ilícita. La actividad ilícita tiene muchas causas que representan desafíos para remediar. Estas causas están asociadas a menudo con aspectos que incluyen el beneficio financiero a corto plazo y el involucramiento de actores nacionales y locales tales como las comunidades y los gobiernos:

- Es posible que los gobiernos locales (y a menudo gobiernos nacionales) capturen mayores ingresos de la conversión de uso de suelo ilícito y una mayor producción de Madera;
- Debido a que la madera extraída ilícitamente puede ser vendida a precios más bajos, oprime las ganancias de la madera extraída legalmente, mientras que usan madera ilícita;
- Mucha gente puede recibir ingresos directos de las actividades ilícitas.

La extracción ilícita y la comercialización ilícita pueden crear problemas serios:

- **Pérdidas de ingresos para el gobierno** – el Banco Mundial estima que los gobiernos pierden ingresos de casi 5 billones de dólares al año (Banco Mundial, 2002A);
- **Competencia desigual** – distorsión de mercados y reducción en la rentabilidad de los productos legales; se estima que los costos alcanzan más de US\$10 billones anuales (World Bank, 2002A);
- **Aumento de pobreza** – indirectamente, a través de la pérdida de ingresos por parte del gobierno;
- **Apoyo y financiamiento de conflictos nacionales y regionales;**
- **Gestión de bosque sin planificación, descontrolada y no sostenible;**
- **Destrucción** – de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, servicios de ecosistemas, y sustento para las poblaciones locales.
- **Daños reputacionales** – para las industrias y productos madereros.
- **Impactos climáticos** a través de las emisiones no-planificadas de gases de invernadero.

Se estima que entre el 8-10% de la producción maderera global es extraída de manera ilícita, aunque se reconoce que hay grandes inexactitudes en estas estimaciones. La mayoría de los productos extraídos ilícitamente son destinados para uso doméstico, aunque una porción significativa entra en el comercio internacional ya sea como productos terminados o materia prima (Seneca Creek y World Resources International, 2004). Las estimaciones de extracción ilícita para distintos países y regiones varían dependiendo el tipo de actividades y la variabilidad de leyes (Figura 1).

Fuentes: Contreras-Hermosilla, A. R. Doornsbosch and M. Lodge, 2007. *The Economics of Illegal Logging and Associated Trade*, OECD; Seneca Creek and WRI Ltd. 2004, "Illegal logging" and Global Wood Markets: *The Competitive Impacts on the US Wood Products Industry*; World Bank, 2002. *Sustaining Forests: A World Bank Strategy*; World Bank, 2006. *Strengthening Forest Law Enforcement and Governance*. World Bank.

⁴ Iniciativas internacionales prominentes abarcan el Programa de Acción Forestal del Grupo de los 8, acordado por los ministros de relaciones exteriores de esos países en 1998 y la Declaración de Gleneagles en 2005. La Unión Europea adoptó en 2003 el plan de acción *Forest Law Enforcement, Governance and Trade* (Cumplimiento de ley de bosques, gobernabilidad y comercialización, o EU FLEGT). Los Estados Unidos lanzaron la Iniciativa Presidencial contra la Tala Illegal también en 2003. Se han establecido procesos intergubernamentales a nivel regional sobre el cumplimiento de la ley y la gobernabilidad (*Forest Law Enforcement and Governance*, FLEG) en el Sureste de Asia, África Central, y en Europa-Asia del Norte, cada uno de estos procesos con base en declaraciones ministeriales.

Recuadro 1. Ejemplos de actividades ilícitas en el sector de bosque

En general, las actividades ilícitas pueden ser clasificadas en dos grandes categorías: actividades relacionadas al origen del producto (uso de la propiedad, título u origen), y actividades relacionadas al procesamiento, fabricación y comercialización de los productos. La siguiente es una lista de ejemplos de actividades que han sido identificadas como ilícitas, y/o que han sido incluidas en definiciones de tala ilegal (Contreras-Hermosilla, 2002; Miller et al., 2006; GFTN, 2005).

De origen ilícito (propiedad, título u origen):

- Extracción de madera en áreas protegidas sin la autorización necesaria (p.ej., extracción en parques nacionales y reservas). Incluye casos donde las autoridades asignan derechos de extracción sin una compensación adecuada para las poblaciones de donde se extrae el recurso;
- Extracción de especies protegidas;
- Extracción de madera en áreas prohibidas tales como pendientes, riberas, y áreas de captación de agua;
- Extracción de volúmenes de madera arriba o por debajo de los términos de la concesión, y/o antes o después del tiempo estipulado;
- Extracción de árboles de tamaño y/o especies distintas de los estipulados en los términos de la concesión;
- Traspaso de propiedad y/o robo (p. ej. cortar árboles sin permiso legal).
- Violación, soborno y engaño en el proceso de licitación de concesiones de bosque.
- Documentación ilícita (incluyendo documentos para la comercialización).

Incumplimiento de las leyes en la cadena de suministro (tala, fabricación y comercialización):

- Violación de los derechos de los trabajadores (p. ej., trabajo ilegal, compensación inadecuada, etc.), a las leyes de trabajo y estándares internacionales, y violación a los derechos tradicionales de las poblaciones locales y de los pueblos indígenas.
- Violación de los tratados internacionales de derechos humanos.
- Madera transportada o procesada en incumplimiento de las leyes locales y nacionales.
- Violación de tratados internacionales (p. ej., especies de CITES, véase el Recuadro 2).
- Incumplimiento en el pago de impuestos, cuotas y utilidades.
- Transferencia de precios ilícita (p. ej., cuando se usa para evitar pago de aduanas e impuestos), robo de madera, contrabando.
- Lavado de dinero.
- No reportar el volumen de madera talada completo, o reportando otras especies para evadir el pago de impuestos.

Diferentes definiciones de tala ilícita pueden llevar a distintas maneras de estimar la tala ilícita y a resultados distintos, lo que dificulta el establecer acciones para remediar este problema (Contreras-Hermosilla et al., 2007; Rosembaum, 2004). El definir la tala ilícita no es solamente un problema técnico, si no, un problema con implicaciones políticas de largo alcance (Contreras-Hermosilla et al., 2007).

Fuentes: Contreras-Hermosilla, A. R. Doornbosch and M. Lodge. 2007. *The Economics of Illegal Logging and Associated Trade*. OECD. GFTN. 2005. *Building a Better Business through Responsible Purchasing: Developing and Implementing a Wood and Paper Purchasing Policy*. GFTN-North America.; Rosenbaum, K.L. 2004. *Illegal Acts in Forestry Definition Process: Clarifying the Definition of Illegal Logging*. FAO.; Miller, F., R. Taylor and G. White. 2006. *Keep it Legal*. GFTN.

Recuadro 2. La Convención sobre Comercio Internacional de Especies de Flora e Fauna Silvestre en Peligro de Extinción (CITES)

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) fue establecida para limitar y regular la comercialización de especies amenazadas.

CITES es un acuerdo internacional y legalmente obligatorio, para asegurar que el comercio internacional de ciertos animals y plantas (abarcando ciertas especies madereras) no amenaza su sobrevivencia.

CITES establece controles para la comercialización a nivel internacional de especies selectas. Toda importación, exportación e introducción de especies que forman parte de la Convención deben ser autorizadas a través de un sistema de concesión de licencias establecido por los países-miembros. Cada país nombra una o más Autoridades Administrativas para administrar el sistema de concesión de licencias, y una Autoridad Científica.

Dependiendo del nivel de protección necesaria, las especies dentro de CITES se listan en tres apéndices:

- Apéndice I – especies en peligro de extinción; su comercio
- Apéndice II – la comercialización de estas especies es controlada y regulada para asegurar su sobrevivencia;
- Apéndice III – las especies están sujetas a un régimen de manejo especial dentro de un país.

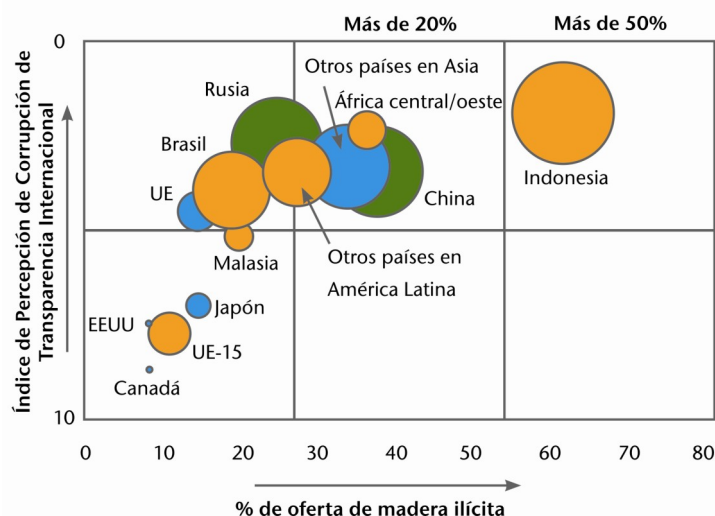
El pájaro Mynah de Bali es una de las aves mas críticamente amenazadas. El ave es nativa de la isla de Bali en Indonesia, hay menos de veinte individuos viviendo en estado silvestre.



Fuente: website de CITES; Tree Conservation Information Service (Servicio de Información sobre Conservación de Árboles) de UNEP/WCMC.

Figura 1. Corrupción y Tala Ilícita (2004)

Figura 4. Corrupción y tala ilícita (2004)



En un análisis detallado y ampliamente aceptado, Seneca Creek Associates y Wood Resources International hicieron una comparación de la corrupción y las actividades ilícitas. En la gráfica de a lado, en el eje de la “y” se muestra el Índice de percepción de corrupción (IPC) de Transparencia Internacional; en el índice, la corrupción tiende a ser más alta (p. ej., un IPC más bajo) en países con ingresos per cápita bajos. En el eje de la “x” se muestra la proporción de la cantidad total de troncos se sospecha son de origen ilícito. El tamaño de los círculos muestra el volumen absoluto de troncos de origen sospechoso que se comercializa en un país o región, incluyendo los troncos importados.

UE-15 representa a los 15 países de la Unión Europea antes del mes de mayo en el 2004: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, la República de Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, el Reino Unido, y Suecia. UE abarca los países del grupo de UE-15 más Bulgaria, Chipre, la República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Latvia, Lituania, Malta, Polonia, y Rumania.

Fuente: Seneca Creek and Wood Resources International. 2004. “Illegal logging” and Global Wood Markets: The Competitive Impacts on the US Wood Products Industry. Preparado para AF&PA

Recursos

Certification Matrix (Matriz de Certificación, www.cepi.org)

Compara los requisitos de conformidad legal de los sistemas de certificación.

Central Point of Expertise on Timber Procurement (Punto Central de Pericia sobre el Abastecimiento de Madera, www.proforest.net)

Brinda orientación y asesoría para llenar los requisitos de legalidad de productos del gobierno del Reino Unido. Acepta los sistemas de certificación de CSA (*Canadian Standards Association* - Asociación de Estándares de Canadá), FSC (*Forest Stewardship Council*), MTCC (*Malaysian Timber Council Certification*— Certificación del Consejo Maderero de Malaysia), PEFC (*Programme for the Endorsement of Forest Certification* — Programa para el Endorse de sistemas la Certificación Forestal), y SFI (*Sustainable Forestry Initiative*— Iniciativa de Sostenibilidad Forestal).

Environmental Paper Network (Red de Papel Ambiental www.environmentalpaper.org)

Evalúa la conformidad de las plantas de fabricación de papel con convenciones internacionales de trabajo, derechos humanos, y salud.

Environmental Paper Assessment Tool (Herramienta de Evaluación de Papel Ambiental, www.epat.org)

Evalúa la conformidad de las plantas de fabricación de papel con convenciones internacionales de trabajo, derechos humanos, y salud.

Forest Certification Assessment Guide (Guía para la Evaluación de la Certificación Forestal, www.forest-alliance.org)

Abarca criterios y requisitos para evaluar la conformidad de los sistemas de certificación con leyes nacionales e internacionales, así como también con tratados y acuerdos.

A Buyer's Guide to Canada's Sustainable Forest Products (Guía para el Comprador de Productos Forestales Sostenibles de Canadá www.fpac.ca)

Asegura a sus lectores que no existen problemas sistémicos de extracción ilegal en Canadá.

Global Forest and Trade Network (Red Mundial de Bosque y Comercio, www.gftn.panda.org)

Brinda asesoría para mantener la madera extraída de manera ilegal fuera de la cadena de suministro. La asesoría se proporciona, entre otras maneras, en la proporción de definición de madera legal, abordando legislación mala o injusta, ejemplos de políticas de abastecimiento, listas de especies CITES, y listas de documentación para probar la legalidad en varios países (Véase Miller et al., 2006).

Good Wood. Good Business guide (Guía: Buena Madera, Buen Negocio, www.tropicalforesttrust.com)

Brinda definiciones de madera legal e ilegal desde una perspectiva general. Proporciona asesoría para excluir madera ilícita de la cadena de suministro.

Green Purchasing Network (Red de Compras Verdes, www.gpn.jp)

Promueve el uso de materia prima que ha sido producida en cumplimiento con las leyes y regulaciones de los lugares de donde fueron extraídas.

Responsible Procurement Guide (Guía de Abastecimiento Responsable -Greenpeace China, www.greenpeace.org/china/en/)

Promueve el abastecimiento de madera cuyo origen legal ha sido verificado. Reconoce y promueve los requisitos de legalidad de FSC.

Recursos (continuación)

New Zealand Government Paper Buyers Guidance (Guía del gobierno de Nueva Zelanda para compradores de papel, www.mfe.govt.nz)

Timber Trade Action Plan (Plan de Acción para la Comercialización de la Madera, www.tropicalforesttrust.com/ttap.php)

Tropical Forest Trust (Fondo Forestal Tropical, www.tropicalforesttrust.org)

WWF Guide to Buying Paper (Guía para Comprar Papel de WWF, www.panda.org/paper/toolbox)

WWF Paper Scorecard (Tarjeta de Puntaje para el Papel de WWF www.panda.org/paper/toolbox)

WWF Tissue Scoring (Tarjeta de Puntaje para Papel de Seda www.wwfno.panda.org)

La metodología de verificación brinda cinco opciones para verificar conformidad con los requisitos de legalidad. Las opciones abarcan una combinación de sistemas de certificación de bosque, ecoetiquetas, certificados de cadena de custodia, y auto-declaraciones.

Recopila listas de legalidad para evaluar las brechas en la legalidad de cadenas de suministro selectas en países productores en África, América Latina y Asia. TTAP ofrece asesoría técnica a empresas para llenar dichas brechas y alcanzar la verificación de la legalidad por terceras partes. Las listas de legalidad para los países son desarrolladas en base a requisitos internacionales (p. ej., Smartwood, etc) y en estándares de legalidad genéricos o en borrador, si están disponibles.

Evalúa en el campo la conformidad con requisitos básicos de legalidad de la operación. Establece y monitorea sistemas de administración del abastecimiento en las operaciones de bosque y plantas de procesamiento, y proporciona asesoría para avanzar hacia estándares de legalidad específicos.

Promueve el evitar fuentes ilegales y otras fuentes inaceptables. Promueve la certificación de bosque como medio para evitar el abastecimiento de materia prima extraída de manera ilícita.

Asigna puntos en el uso de fibras para las que se ha certificado no provienen de fuentes inaceptables.

Los criterios de puntaje abarcan la existencia de políticas que buscan eliminar materia prima de fuentes ilegales y/o controversiales.

Para Mayor Información

- *CITES Identification Guide of Tropical Woods* -(Guía de Identificación de Maderas Tropicales de CITES, www.cws-scf.ec.gc.ca/enforce/pdf/Wood/CITES_Wood_Guide.pdf. (Environment Canada & USDA-Forest Service).
- *Website Tala Ilegal* – www.illegal-logging.info (Institute of International Affairs at Chatham House) (en ingles)
- Miller, R., R. Taylor and G. White. 2006. *Keep it Legal*. WWF's Global Forest and trade Network. (assets.panda.org/downloads/keep_it_legal.pdf)
- *Recursos: La Ley Lacey y la Comercialización de Madera Ilegal* (www.eia-global.org/forests_for_the_world/Lacey_Resources.html (Environmental Investigation Agency).
- *SmartWood*—www.rainforest-alliance.org .
- The Forest Dialogue (El Dialogo Forestal, www.theforestdialogue.org)
- El proyecto VERIFOR - www.verifor.org
- TROPIC. Technological characteristics of tropical tree species (Características técnicas de especies arbóreas tropicales www.tropix.cirad.fr/index_gb.htm) (CIRAD)
- Tree Conservation Information Service (Servicio de Información sobre Conservación de Árboles, www.unep-wcmc.org/trees/trade/cites.htm (WCMC/UNEP).

Para mayor información sobre legalidad y otros temas importantes sobre el abastecimiento sostenible de los productos madereros y de papel, por favor visite el sitio de Internet:

www.SustainableForestProds.org

Para descargar una copia del informe *Abastecimiento Sostenible de Productos Madereros y de Papel: Guía y Kit de Herramientas*

Para mayor información favor de comunicarse con Ruth Noguérón (Ruth.Nogueron@wri.org)



World Business Council for Sustainable Development

Chemin de Conches 4, 1231 Conches-Geneva, Switzerland
Tel: +41 (0) 22 839 3100
E-mail: info@wbcsd.org
Web: www.wbcsd.org



World Resources Institute

10 G Street, NE (Suite 800), Washington DC 20002, United States
Tel: +1 202 729 7600
E-mail: info@wri.org
Web: www.wri.org



Este documento es únicamente para fines informativos, y no constituye ningún tipo de asesoría legal. Las opiniones expresadas aquí no representan políticas o lineamientos de WBCSD (World Business Council for Sustainable Development – Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible), de los miembros de WBCSD, o de WRI (World Resources Institute, Instituto de Recursos Mundiales). La mención de nombres/procesos/sistemas comerciales no implica endosamiento.

www.SustainableForestProds.org